



Factura: 001-004-000093095



20201701001P00050



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

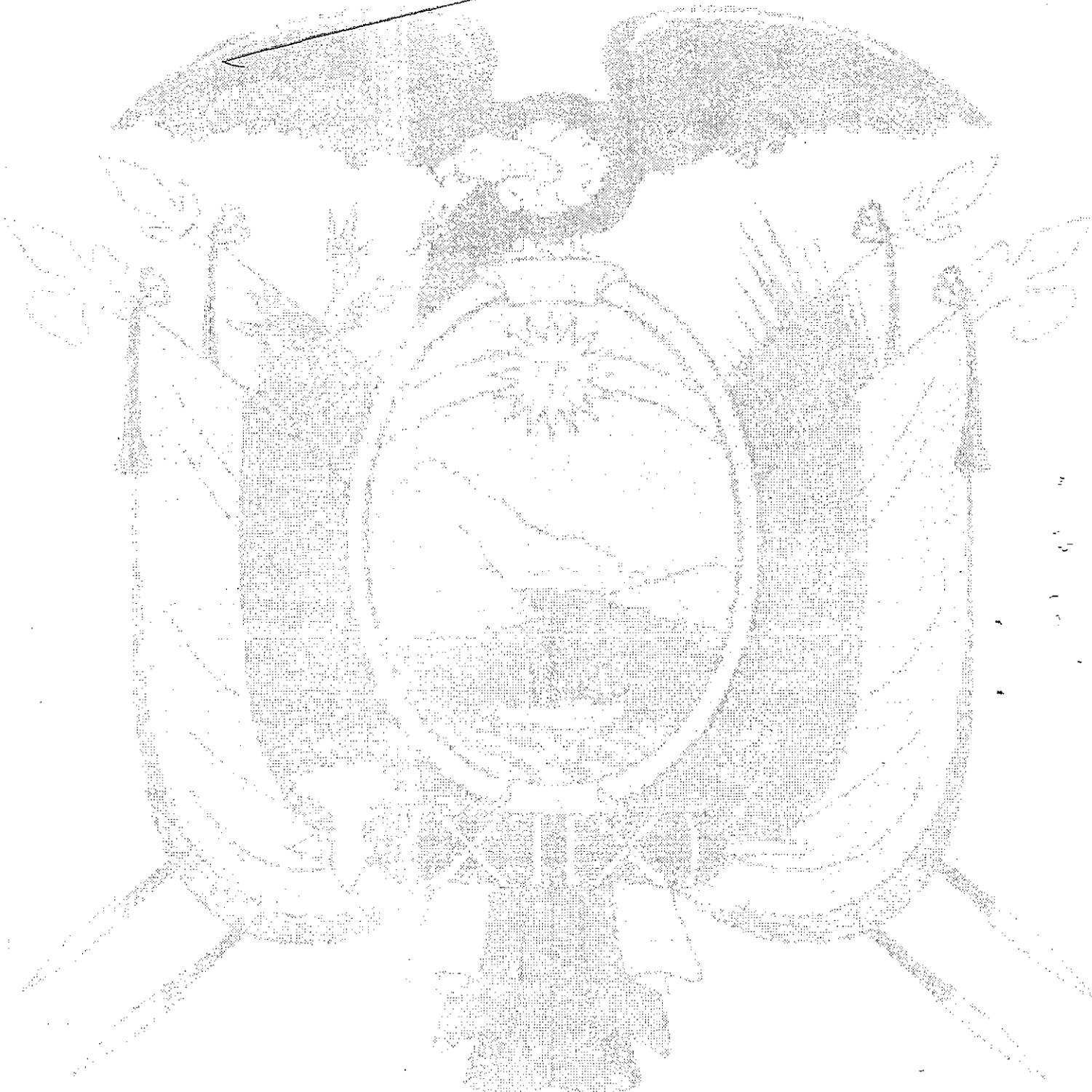
EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P00050						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2020, (9:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORREA PENAHERRERA DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707312490	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DELGADO ANDRADE MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706972310	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706879242	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DAVALOS VEGA SUSANA ALEGRIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707468417	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUTIERREZ CORDOVA XAVIER EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711427441	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BERMEO KAROLY MIGUEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702493451	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR CONCHA MARIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703500775	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	450.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

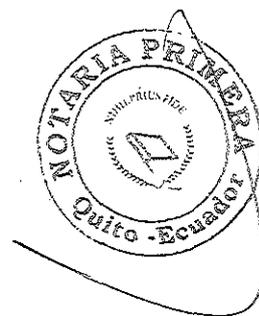
ESCRITURA N°:	20201701001P00050
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2020, (9:03)
OTORGA:	NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

Jorge Enrique Machado Cevallos
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2020 - 17 - 01 - NOTARIA 01 P00050

CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

OPORTULATIN CIA. LTDA.

CEDENTES:

DIEGO CORREA PEÑAHERRERA Y OTROS

CESIONARIOS:

MIGUEL FERNANDO BERMEO KAROLY Y OTRA

CUANTIA: USD 450,00

DI 3 COPIAS

***** AC *****

ESCRITURA NÚMERO.- P00050-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día, sábado cuatro (04) de enero del dos mil veinte; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen por una parte las siguientes personas: en calidad de CEDENTES: 1) Los cónyuges **DIEGO CORREA PEÑAHERRERA y MARIA JOSE DELGADO ANDRADE**, de estado civil casados, 2) Los cónyuges **CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ y SUSANA ALEGRIA DAVALOS VEGA**, de estado civil casados, 3) **XAVIER EDMUNDO GUTIÉRREZ CÓRDOVA**, de estado civil divorciado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en Km 10 Vía Saquisilí, teléfono



(099320806): y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS: 4) **MIGUEL FERNANDO BERMEO KAROLY**, de estado civil casado, y 5) **MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Sangolquí y de tránsito por la ciudad de Quito. Todos los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía **OPORTULATIN CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte las siguientes personas: en calidad de **CEDENTES:** 1) Los cónyuges **DIEGO CORREA PEÑAHERRERA** y **MARIA JOSE DELGADO ANDRADE**, de estado civil casados, 2) Los cónyuges **CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ** y **SUSANA ALEGRIA DAVALOS VEGA**, de estado civil casados, 3) **XAVIER EDMUNDO GUTIÉRREZ CÓRDOVA**, de estado civil divorciado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en Km 10 Via Saquisili, teléfono (099320806): y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS: 4) **MIGUEL FERNANDO BERMEO KAROLY**, de estado civil casado, y 5) **MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en en la ciudad de Sangolquí de tránsito por la ciudad de Quito. Todos los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces. - **SEGUNDA. - ANTECEDENTES: UNO.**

- La compañía OPORTULATIN CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el dieciséis de marzo de dos mil diez, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de abril del dos mil diez, con domicilio en la ciudad de Quito. **DOS)** Con fecha veinte y seis de marzo de dos mil trece ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, se realizó una CESIÓN DE PARTICIPACIONES en la cual las participaciones se repartieron en 150 c/u en favor de DIEGO CORREA PEÑAHERRERA, CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ, y el señor XAVIER EDMUNDO GUTIÉRREZ CÓRDOVA conforme el siguiente cuadro:-----



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
DIEGO CORREA PEÑAHERRERA	USD \$150	USD \$150	150	33.334%
CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ	USD \$150	USD \$150	150	33.334%
XAVIER EDMUNDO GUTIÉRREZ CÓRDOVA	USD \$150	USD \$150	150	33.334%
TOTAL	USD \$450,00	USD \$450	450	100%

TRES.- La Junta Universal de Socios de la Compañía "OPORTULATIN CIA. LTDA.", celebrada el día diez de julio del dos mil diecinueve, a la que asistió la totalidad del capital social y fue declarada como Universal, por

unanimidad de votos, resolvió autorizar la cesión de participaciones que más adelante se detalla, según consta en el acta de la junta que se agrega a la presente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:**

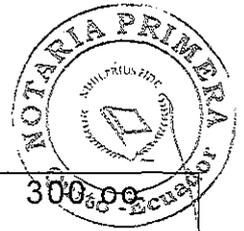
Con los antecedentes expuestos: 1) El señor DIEGO CORREA PEÑAHERRERA cede y transfiere ciento cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de la señora MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA, 2) El señor CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ cede y transfiere ciento cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de MIGUEL FERNANDO BERMEO KAROLY, 3) El señor XAVIER EDMUNDO

GUTIÉRREZ CÓRDOVA cede y transfiere ciento cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA. Una vez realizada la cesión de participaciones antes descrita, el capital social de la Compañía que es de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 450,00) y que está dividido en cuatrocientas cincuenta participaciones de un dólar de valor cada una, queda distribuido de la siguiente manera:

Socios	No. de participaciones	Valor Unitario USD.	%	Monto Capital
---------------	-------------------------------	----------------------------	----------	----------------------



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



MARIA PATRICIA LOOR CONCHA	300	1,00	66,66%	300,00
MIGUEL FERNANDO BERMEO KAROLY	150	1,00	33,33%	150,00
TOTAL	450		100%	450,00



CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las Partes de mutuo acuerdo establecen como justo precio de la cesión de participaciones objeto del presente contrato el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que los CESIONARIOS pagan de contado, en dinero efectivo y en moneda de curso legal. Por su parte los CEDENTES declaran haber recibido el dinero que constituye el precio de esta cesión a su entera satisfacción por lo que renuncian a cualquier tipo de reclamación futura por este concepto.- **QUINTA.- DECLARATORIA:** Los CEDENTES expresan que tienen a bien ceder el número de participaciones antes descritas, a favor de los CESIONARIOS, transferencia que comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluidas todas las acreencias que a su favor tengan en la compañía, tales como dividendos declarados y aún no cancelados, aportes que hubieren realizado y, también, todos los derechos sobre las cuentas patrimoniales, es decir, sobre las reservas: legal, voluntaria o estatutaria, de capital, reserva por valuación, utilidades no distribuidas o retenidas y cualquier otro derecho que á su favor tienen en

la compañía. De otra parte, los CESIONARIOS asumen todos los derechos y obligaciones que les determina la Ley de Compañías, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a las participaciones negociadas. Los CEDENTES, declaran haber recibido de los CESIONARIOS, a su entera satisfacción, el valor total del pago de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento. - **SEXTA.** -

DOCUMENTOS HABILITANTES: a) Copia certificada del acta de Junta Universal de Socios celebrada el diez de julio del dos mil diecinueve. **SEPTIMA.- SOLICITUDES: Uno.-**

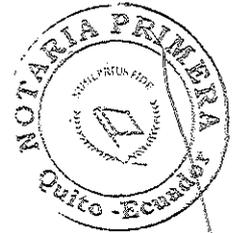
Se solicita al señor Notario Primero del Cantón Quito que margine la presente cesión de participaciones en la matriz de la escritura de constitución de la compañía "OPORTULATIN CIA. LTDA" **Dos.-** Se solicita al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, sienta razón de esta cesión, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil.

Tres.- Se solicita que se sienta razón en los libros sociales correspondientes de la compañía. **CLAUSULA FINAL:**

Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." **(Hasta aquí la minuta)** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Ab. Oswaldo Quito Fiallos, afiliado al Foro de Abogados, bajo el número 17-2018-837. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley



Ec. #100050
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Diego Correa
SR. DIEGO CORREA PEÑAHERRERA
C.C. 1707312490

Carlos Zaldumbide
SR. CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ
C.C. 1706879242

Xavier Edmundo Gutiérrez Córdova
SR. XAVIER EDMUNDO GUTIÉRREZ CÓRDOVA
C.C. 1711427441

Miguel Fernando Bermeo Karoly
SR. MIGUEL FERNANDO BERMEO KAROLY
C.C. 170249345-1

Patricia Loor Concha
SRA. MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA
C.C. 170350072-5

Maria delgado Andrade
SRA. MARIA DELGADO ANDRADE
C.C. 1706972310

Alegria Dávalos V

SRA. SUSANA ALEGRÍA DÁVALOS VEGA

C.C. 1707468417

Cel: 0993625085

Correo: alegria-davalos@yahoo.es

D: Apponytan N 41-90 y de los Almonedas

Edif. El Banco

el nieto

Juan y...

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
OPORTULATIN CIA LTDA.**



En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el diez de julio del dos mil diecinueve, a las doce horas, en el domicilio de la compañía situada en los Nevados calle Mariano Bustamante E6-195 y Urbina, se encuentran presentes los socios de la compañía de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
DIEGO CORREA PEÑAHERRERA	USD \$150	USD \$150	150	33.334%
CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ	USD \$150	USD \$150	150	33.334%
XAVIER EDMUNDO GUTIÉRREZ CÓRDOVA	USD \$150	USD \$150	150	33.334%
TOTAL	USD \$450,00	USD \$450	450	100%

Los socios representan el cien por ciento del capital social de la compañía y por lo tanto por unanimidad resuelven constituir la presente Junta Extraordinaria y Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo N.138 de la Ley de Compañías.

Actúa como secretario ad-hoc el señor Leonardo Quiñones Fiallo y como presidente de la junta el señor Xavier Edmundo Gutiérrez Córdova.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituir en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la ley de compañías, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES DEL SEÑOR DIEGO CORREA PEÑAHERRERA A LA SEÑORA MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA.

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ AL SEÑOR MIGUEL FERNANDO BERMEO KAROLY.

PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES DEL SEÑOR XAVIER EDMUNDO GUTIÉRREZ CÓRDOVA A LA SEÑORA MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA.

PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER LA RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OPORTULATIN CIA LTDA. EI SEÑOR XAVIER EDMUNDO GUTIÉRREZ CÓRDOVA.

PUNTO CINCO: CONOCER Y DESIGNAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OPORTULATIN CIA LTDA. A LA SEÑORA MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA.

PUNTO SEIS: CONOCER Y RESOLVER LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA OPORTULATIN CIA LTDA. EI SEÑOR CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ.

PUNTO SIETE: CONOCER Y DESIGNAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA OPORTULATIN CIA LTDA. AI SEÑOR MIGUEL FERNANDO BERMEO KAROLY.

El presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General extraordinaria con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

El presidente ordena el secretario a que de lectura del primer punto del día a tratar:

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES DEL SEÑOR DIEGO CORREA PEÑAHERRERA A LA SEÑORA MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA.

El socio DIEGO CORREA PEÑAHERRERA toma la palabra y pone en conocimiento a la Junta su intención de transferir ciento cincuenta (150) de sus participaciones a MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA.

Se instala el periodo de oposición, después de la deliberación llevada a cabo, los socios aceptan sin observaciones y por unanimidad de votos y con la aprobación del cien por ciento 100% del capital suscrito se acepta que el señor DIEGO CORREA PEÑAHERRERA cede el total de sus participaciones de ciento cincuenta (150) a favor de MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA.

Una vez concluido el primer punto, el Presidente de la Junta dispone tratar el punto dos:

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ AL SEÑOR MIGUEL FERNANDO BERMEO KAROLY.

El socio CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ toma la palabra y pone en conocimiento a la junta su intención de transferir ciento cincuenta (150) de sus participaciones a favor de MIGUEL FERNANDO BERMEO KAROLY.

Se instala el periodo de oposición, después de la deliberación llevada a cabo, los socios aceptan sin observaciones y por unanimidad de votos y con la aprobación del cien por ciento 100% del capital suscrito se acepta que el señor CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ cede el total de sus participaciones de ciento cincuenta (150) a favor de MIGUEL FERNANDO BERMEO KAROLY.



Una vez concluido el primer dos, el Presidente de la Junta dispone tratar el punto tres:

PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES DEL SEÑOR XAVIER EDMUNDO GUTIÉRREZ CÓRDOVA A MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA.

El socio XAVIER EDMUNDO GUTIÉRREZ CÓRDOVA toma la palabra y pone en conocimiento a la junta su intención de transferir ciento cincuenta (150) de sus participaciones a favor de MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA.

Se instala el periodo de oposición, después de la deliberación llevada a cabo, los socios aceptan sin observaciones y por unanimidad de votos y con la aprobación del cien por ciento 100% del capital suscrito se acepta que el señor XAVIER EDMUNDO GUTIÉRREZ CÓRDOVA cede el total de sus participaciones de ciento cincuenta (150) a favor de MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA.

Por lo tanto, el cuadro participaciones queda de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR USD	PORCENTAJE
MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA	300	300	66.667%
MIGUEL FERNANDO BERMEO KAROLY	150	150	33.333%
TOTAL	450	450	100%

El Presidente ordena tratar el cuarto punto del día:

PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER LA RENUNCIA DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OPORTULATIN CIA. LTDA. EL SEÑOR XAVIER EDMUNDO GUTIERREZ CÓRDOVA

El socio XAVIER EDMUNDO GUTIERREZ CÓRDOVA, toma la palabra y pone en conocimiento a la junta su intención de renunciar al cargo de Gerente General de la Compañía OPORTULATIN CIA. LTDA.

Se instala el periodo de oposición, después de la deliberación llevada a cabo, los socios aceptan sin observaciones y por unanimidad de votos y con la aprobación del cien por ciento 100% del capital suscrito se acepta la renuncia del GERENTE GENERAL del señor XAVIER EDMUNDO GUTIERREZ CÓRDOVA.

Una vez concluido el cuarto punto, el Presidente de la Junta dispone tratar el punto cinco:

PUNTO CINCO: CONOCER Y DESIGNAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OPORTULATIN CIA. LTDA. A LA SEÑORA MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA

El socio XAVIER EDMUNDO GUTIERREZ CÓRDOVA, toma la palabra y pone en conocimiento a la Junta su intención de nombrar como GERENTE GENERAL y por lo tanto representante legal de la compañía a la señora MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA por un periodo de cuatro años como disponen los estatutos de la misma.

Se instala el periodo de oposición, después de la deliberación llevada a cabo, los socios aceptan sin observaciones y por unanimidad de votos y con la aprobación el cien por ciento 100% del capital suscrito se designa por un periodo de cuatro años como GERENTE GENERAL y por lo tanto Representante legal a la señora MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA.

Una vez concluido el punto quinto, el Presidente de la Junta dispone tratar el punto seis:

PUNTO SEIS: CONOCER Y RESOLVER LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA OPORTULATIN CIA. LTDA. AL SEÑOR CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ

El socio CARLOS ALBERTO ZALDUMBIRE LÓPEZ, y en calidad de Presidente toma la palabra y pone en conocimiento a la junta su intención de renunciar al cargo de Presidente de la compañía OPORTULATIN CIA. LTDA.

Se instala el periodo de oposición, después de la deliberación llevada a cabo, los socios aceptan sin observaciones y por unanimidad de votos y con la aprobación del cien por ciento 100% del capital suscrito se acepta la renuncia del Presidente del señor CARLOS ALBERTO ZALDUMBIRE LÓPEZ.

Una vez concluido el punto seis, el Presidente de la Junta dispone tratar el punto siete:

PUNTO SIETE: CONOCER Y DESIGNAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA OPORTULATIN CIA. LTDA. AL SEÑOR MIGUEL FERNANDO BERMEO KAROLY.



El socio CARLOS ALBERTO ZALDUMBIRE LÓPEZ toma la palabra y pone en conocimiento a la Junta su intención de nombrar como Presidente de la compañía OPORTULATIN CIA. LTDA., al señor MIGUEL FERNANDO BERMEO KAROLY por el periodo de cuatro años como disponen los estatutos de la misma.

Se instala el periodo de oposición, después de la liberación llevada a cabo, los socios aceptan sin observaciones y por unanimidad de votos y con la aprobación del cien por ciento 100% del capital suscrito se designa por un periodo de cuatro años como PRESIDENTE al señor MIGUEL FERNANDO BERMEO KAROLY.

Una vez concluido el punto SIETE, el Presidente concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta. Una vez terminado el receso, se reinstala la junta y se da lugar a la lectura de la presente acta.

La junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

APROBAR la cesión de ciento cincuenta participaciones del señor DIEGO CORREA PEÑAHERRERA a MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA.

APROBAR la cesión de ciento cincuenta participaciones del señor CALOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ a favor de MIGUEL FERNANDO BERMEO KAROLY.

APROBAR la cesión de ciento cincuenta participaciones del señor XAVIER EDMUNDO GUTIÉRREZ CÓRDOVA a favor de MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA.

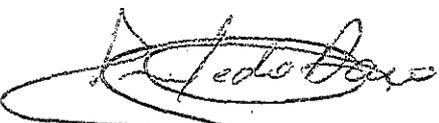
ACEPTAR la renuncia de Gerente General del señor XAVIER EDMUNDO GUTIÉRREZ CÓRDOVA

APROBAR la designación de la señora MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA como Gerente General

ACEPTAR la renuncia de Presidente del señor CARLOS ALBERTO ZALDUMBIRE LÓPEZ

APROBAR la designación del señor MIGUEL FERNANDO BERMEO KAROLY. como Presidente

AUTORIZAR al abogado Leonardo Quiñones con matrícula N° 17-2014-211 y al señor Sebastian Padilla para que realicen todos los trámites, presente cual escrito sea necesario para legalizar y ejecutar la presente acta.

 DIEGO CORREA PEÑAHERRERA	 XAVIER EDMUNDO GUTIÉRREZ CÓRDOVA PRESIDENTE AD-HOC
 CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ	 LEONARDO QUINONES SECRETARIO AD-HOC
 MARÍA PATRICIA LOOR CONCHA	 MIGUEL FERNANDO BERMEO KA- ROLY

Cede

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170731249-0



CIUDADANIA: ECUATORIANA
NOMBRES Y APELLIDOS: CORREA PEÑAHERRERA DIEGO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA DELGADO ANDRADE

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORREA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEÑAHERRERA CARMEN ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2019-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-02

YSS43N4ZZZ

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

[Signatures]

Regdomeo



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018

0005 IN
NOTA INE

0006 - 220
CERTIFICADO INE

1707312490
CEDULANA

CORREA PEÑAHERRERA DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES

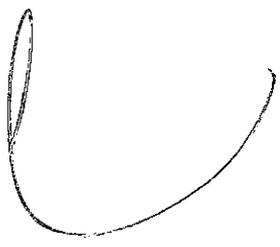
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 1

EL ECUADOR
SINDICALES Y OTRAS
2018

CIUDADANAS:
ESTE DOCUMENTO
CREDITA QUE
USTED SUYADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2018

Miguel Corral S.
PRESIDENTE DE LA INE

dcorrea@provefut.com
0999658600



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado,
en _____ fojas (o tik(ees)).

Quito, 04 ENE 2020

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707312490

Nombres del ciudadano: CORREA PEÑAHERRERA DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO ANDRADE MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: CORREA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑAHERRERA CARMEN ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2019

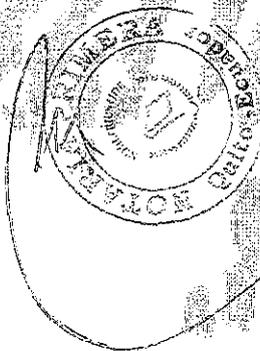
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Regolonia



N° de certificado: 199-286-17602



199-286-17602

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

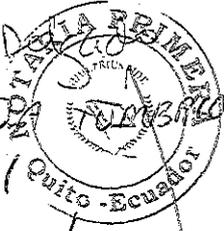
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Codex

Maria Jose Delgado
Orb LA VITTA
099046691
mosiede@aol.com



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres: **DELGADO ANDRADE MARIA JOSE**
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
Fecha de nacimiento: **1978-10-29**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **MUJER**
Estado civil: **CASADO**
Nombre del cónyuge: **DIEGO CORREA PEÑAHERRERA**

No. **170697231-0**

INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION: **QUEHACER DOMESTICOS** V2343V4222

APellidos y Nombres del Padre: **DELGADO JOSE RAFAEL**

APellidos y Nombres de la Madre: **ANDRADE MARIA CONSUELO**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2018-04-17**

Fecha de Expiración: **2028-04-17**

Maria Jose Delgado

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado. en _____ fojas (es).

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0008 F ALFETA No. 0008 - 091 1706972310 CUSPULA No.

DELGADO ANDRADE MARIA JOSE
APellidos y Nombres

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTON: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
PARROQUIA: **MARISCAL SUCRE**
ZONA: **2**

Quito a **04 ENE 2020**
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Jose Delgado



Número único de identificación: 1706972310

Nombres del ciudadano: DELGADO ANDRADE MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA PEÑAHERRERA DIEGO

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: DELGADO JOSE RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE MARIA CONSUELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-286-17622



197-286-17622

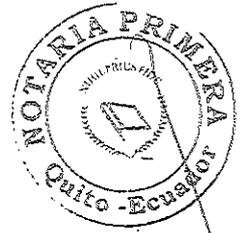
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Cede



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170687924-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ZALDUMBIDE LOPEZ
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA ALEGRIA
DAVALOS VEGA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V3344VZ242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZALDUMBIDE PABLO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ISABEL MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-29

Carlos Zaldumbide
DIRECTOR GENERAL

Carlos Zaldumbide
FRANJA DEL CEDULADO




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN DEL LITERAL A) DEL NUMERAL 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado, en _____ fojas (útil(es)).

Quito a **04 ENE 2020**
Jose Machado Cevallos
D. Jose Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 20

0028 M
LINEA No.

0028 - 243
CANTÓN QUITO

1706879242
CÉDULA No.

ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

1706879242

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO
ZONA 2




Carlos Zaldumbide

Carlos Alberto Zaldumbide Lopez
1706879242
czaldumbide@lacamaradequito.com

Carlos Zaldumbide

Dirección: Afganistán N41-90 y De las Almonedas



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carlos Zaldumbide



Número único de identificación: 1706879242

Nombres del ciudadano: ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVALOS VEGA SUSANA ALEGRIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: ZALDUMBIDE PABLO ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ ISABEL MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-286-17638



193-286-17638

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170746841-7



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVALOS VEGA
SUSANA ALEGRIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
CARLOS ALBERTO
ZALDUMBIDE LOPEZ



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION MEDICO V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVALOS SIMON VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VEGA JIMENEZ LUCIA SUSANA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2019-05-23

FECHA DE EXPIRACION 2029-05-23

001723539

[Signatures]

FIRMA DEL SOLICITANTE

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACION 24 - MARZO - 2019

0012 F JUNTA No. 0012 - 040 CERTIFICADO No. 1707468417 CEDULA No.

DAVALOS VEGA SUSANA ALEGRIA APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: INAQUITO

ZONA: 4

[Portrait of Susana Alegria Davalos Vega]

[Handwritten signature: Alegria Davalos V]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ fojas _____ útil(es).

Quito a 04 ENE 2020

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cavallo
Notario Público del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Susana Davalos Vega

Número único de identificación: 1707468417

Nombres del ciudadano: DAVALOS VEGA SUSANA ALEGRIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: DAVALOS SIMON VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA JIMENEZ LUCIA SUSANA DE LAS MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-286-17672



192-286-17672

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



cedo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA N. 171142744-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIERREZ CORDOVA
XAVIER EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN O TÍTULO EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUTIERREZ GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORDOVA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2016-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-11-07

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
N. 464392242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018

0008 M JUNTA N. 0008 - 211 CERTIFICADO N. 1711427441 Cedula N.

GUTIERREZ CORDOVA XAVIER EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 2




ELECCIONES
REGIONALES Y DISTRITALES
2019

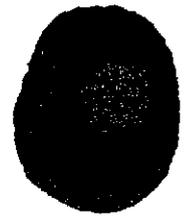
CUIDADANO:
ESTE DOCUMENTO
ADREBITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2018

[Signature]

xegutierrez2@franssos.net

0992475152

Moriano Sostamante 86-195

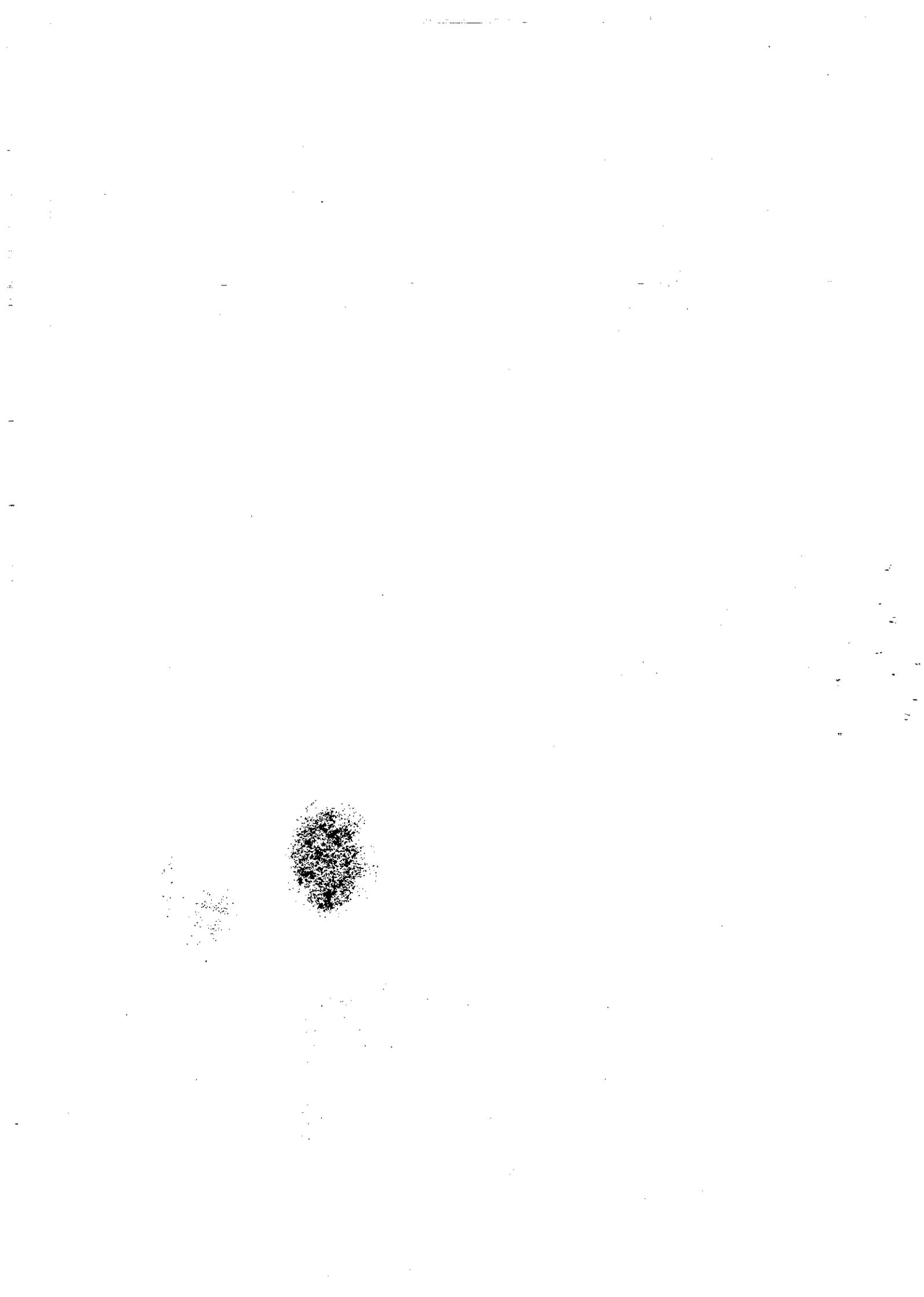


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ fojas _____ (es).

Quito a *04* ENE 2020

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711427441

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ CORDOVA XAVIER EDMUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GUTIERREZ GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDOVA GLADYS

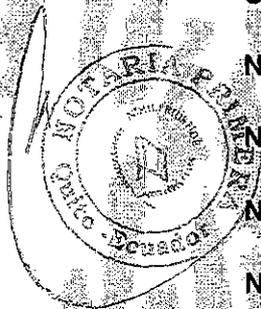
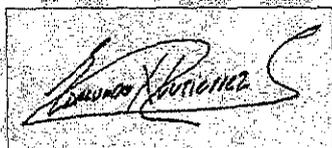
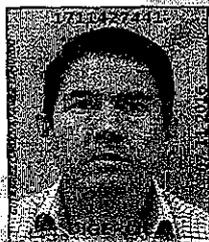
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-286-17698



197-286-17698

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-004-000093096



20201701001000016

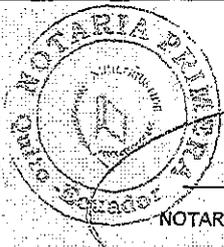
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701001000016

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2020, (9:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORREA PEÑAHERRERA DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707312490
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



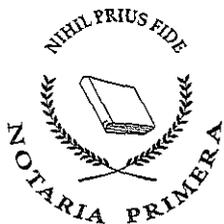
Jorge Enrique Machado Cevallos
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

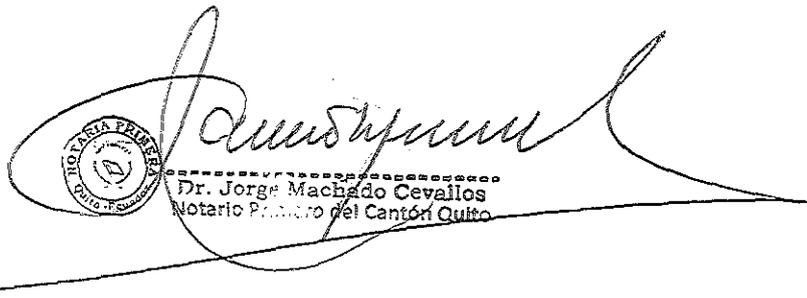


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA OPORTULATIN CIA. LTDA; y, en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el
cuatro de enero de dos mil veinte.-




.....
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito







Factura: 001-002-000020365

20201701040000224

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701040000224

MATRIZ	
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2020, (12:14)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	OPORTULATIN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

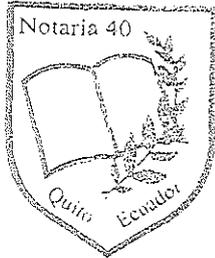
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPORTULATIN CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792245710001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía OPORTULATIN CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciséis de Marzo de dos mil diez, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil veinte.-

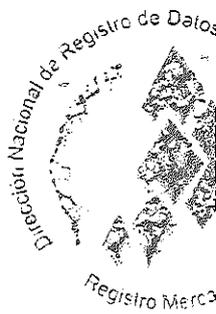


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



**ESPACIO
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 13677



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10761
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4988
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /04/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPORTULATIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES: DIEGO CORREA PEÑAHERRERA; Y, XAVIER GUTIERREZ CORDOVA, CEDEN CADA UNO A FAVOR DE LA SRA. MARIA LOOR CONCHA, CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES.- EL SR. CARLOS ZALDUMBIDE LOPEZ CEDE A FAVOR DEL SR. MIGUEL BERMEO KAROLY, CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1170 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE ABRIL DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



